



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 32/24

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 32/24

ARTÍCULO 1.- Convalídase, lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Agustín Cassini, mediante DECRETOS N° 29/24 y 31/24.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese--

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-